

República de Colombia

Distrito Judicial de Manizales
Manzanares, Caldas.

CONSTANCIA SECRETARIAL: Manzanares, Caldas, Ocho (08) de noviembre de dos mil veintidós (2022). Paso a Despacho del Titular del Juzgado el presente proceso informando que la EPS SALUD TOTAL, suministró datos de ubicación del demandado, Gildardo Arango Gallego.

Sírvase proveer.

ANGELLY JOHANNA BOTERO BERMUDEZ
Secretaria

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL

Manzanares, Caldas, Quince (15) de noviembre de dos mil veintidós (2022)

Auto sustanciación civil No. 690

Proceso: Especial Imposición de Servidumbre legal de conducción de energía eléctrica
Demandante: Transmisora Colombiana de Energía S.A.S E.S.P
Demandado(a): Gildardo Arango Gallego
Herederos Indeterminados de José Abad Pérez Ramírez
Alfonso Castaño González
Jose Ignacio Gallego Giraldo
Radicado: 17433408900120220015000

Para los fines pertinentes, se pone en conocimiento de la parte demandante el contenido de la respuesta dada por la EPS SALUD TOTAL, donde informa datos de ubicación de uno de los demandados, señor Gildardo Arango Gallego.

NOTIFÍQUESE

Notificación en Estado Nro. 174
Fecha: 16 de noviembre de 2022

Secretaria _____

Firmado Por:
Juan Sebastian Jaimes Hernandez

Juez
Juzgado Municipal
Juzgado 001 Promiscuo Municipal
Manzanares - Caldas

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **e5a92167b3a47cba28b2ccd08755a584c27dd39c44a91db9354921bdf97d112c**

Documento generado en 15/11/2022 02:50:36 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>